



I Edición Emprendetur Internacionalización

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo destina 23 millones de euros para financiar la internacionalización de proyectos innovadores turísticos

- Esta línea está orientada a la apertura de nuevos mercados, la exportación de nuevos productos o servicios, a iniciativas que aporten factores de competitividad diferenciales, así como a aquellas que fortalezcan el potencial innovador de las empresas turísticas españolas.
- Se financiará hasta el 75% del importe de los proyectos, con un límite de un millón de euros.

08.01.15. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo destina 23 millones de euros para financiar la internacionalización de proyectos innovadores turísticos que contribuyan a impulsar la capacidad exportadora y mejorar el posicionamiento internacional del sector turístico español.

Esta línea de financiación denominada "Emprendetur Internacionalización" se enmarca en una serie de actuaciones incluidas en el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 (PNIT) destinadas a fomentar la internacionalización del sector turístico español, mediante la apertura de nuevos mercados y el incremento de los ya existentes.

"Emprendetur Internacionalización" nace con el objetivo de fortalecer los procesos de salida al exterior del sector turístico e impulsar la internacionalización de productos turísticos innovadores que mejoren la competitividad y rentabilidad de la industria turística española en el ámbito internacional.

Características de la línea

El programa está destinado a empresas legalmente constituidas en España cuya exportación no supere el 40% de su facturación en el momento de la solicitud. Entendiéndose por empresa cualquier entidad que, independientemente de su forma jurídica y del origen de su financiación, tenga una actividad económica.

Los tipos de proyectos y actuaciones que se pueden financiar con esta línea son de apertura de nuevos mercados, exportación de nuevos productos o servicios, iniciativas que aporten factores de competitividad diferenciales, así como aquellas que fortalezcan el potencial innovador de las empresas turísticas.

Esta línea está destinada a financiar distintas fases en el proceso de internacionalización de las empresas, entre las que se incluyen: investigación de mercados y estudios de viabilidad (estudios de mercado, compra de documentación, costes de personal, viajes de personal), prospección (asesoría, gastos de personal, viajes, suministros,...) e implantación (alquiler oficina, gastos personal, asesoría,...).

Los préstamos tienen 5 años de plazo de amortización, un tipo de interés fijo del 0,95%, un periodo de carencia de máximo de 2 años, una financiación máxima de hasta el 75% del coste financiable del proyecto, con un límite de 1 millón de euros, o la cifra del neto patrimonial acreditado de la empresa en el momento de la solicitud.

Las empresas interesadas tienen desde el 9 de enero hasta el 9 de marzo para presentar su solicitud.

Toda la información está disponible en las páginas web: <http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/> y www.innpulsaturismo.es. Para cualquier consulta sobre estas líneas se puede contactar con innpulsa@segittur.es.